

ES cancelado
17-01-07
quis

1307

Glob Support S.A.
Asesoria Empresarial

Hermosa & Cepeda
ABOGADOS ASOCIADOS

Quito, 12 de enero del 2007

VALOR PARTICIPACIONES ^{I.O.P}

\$ 1.00.
①

Carlos
154

Señor
Intendente de Compañías de Quito
En su despacho.-

Expediente No. 94647

Señor Intendente de Compañías:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo con informar a usted que el señor Tlgo. Héctor Alexander Maldonado Román cedió y transfirió ciento cuatro participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA.", a favor del señor Ángel René Bárcenas Valverde, según consta en la escritura pública otorgada el 10 de enero del presente año, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros.

De esta cesión y transferencia de participaciones sociales se tomó nota al margen de la inscripción número un mil cuatrocientos del Registro Mercantil de Quito.

Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Las participaciones sociales objeto de las referidas transferencias tienen un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran totalmente pagadas.

Acompaño una copia certificada de la referida escritura pública, en la que constan las razones de marginación, tanto en la matriz de la escritura de constitución como en la inscripción de ella.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Intendente de Compañías de Quito el testimonio de mi consideración más alta.

Dr. Eduardo Hermosa Torres
Matrícula No. 4445
Colegio de Abogados de Quito

Tlgo. Héctor Alexander Maldonado Román
GERENTE GENERAL
SEBATELEC CIA. LTDA.

OK
Cesión
Registrada
17-01-2007

199
Ok



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 **ESCRITURA NÚMERO: NOVENTA Y SIETE (97)**



2
3
4 **CONTRATO:**

5 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**

6 **LA COMPAÑÍA SUMINISTROS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA**

7 **TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA.**

8 **OTORGANTES:**

9 <u>APPELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
10 MALDONADO ROMAN HECTOR ALEXANDER	CC. 060149717-5	CEDENTE
11 NAVARRO AVALOS ALINA ALEXANDRA	CC. 180185036-1	CEDENTE
12 BARCENAS VALVERDE ANGEL RENE	CC. 170087677-2	CESIONARIO

13 **CUANTIA: \$ 104,00**

14 **DI 3 COPIAS **SHP****

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día **DIEZ (10) DE ENERO DEL**
17 **AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DIAZ**
18 **BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,**
19 comparecen a la celebración de la presente escritura
20 pública, por una parte, en calidad de Cedentes, los
21 cónyuges señor **HECTOR ALEXANDER MALDONADO ROMAN** y señora
22 **ALINA ALEXANDRA NAVARRO AVALOS**, casados, por sus propios
23 ~~derechos~~; y, por otra parte, en calidad de Cesionario,
24 el señor **ANGEL RENE BARCENAS VALVERDE**, casado, por sus
25 propios derechos.- Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
27 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
28 contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy

1 fe, ya que me presentan sus documentos de identidad;
2 bien instruidos por mí el Notario en el objeto y
3 resultados de esta escritura a la que proceden libre y
4 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
5 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
6 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
7 protocolo de escrituras públicas a su digno cargo,
8 sírvase insertar una de cesión y transferencia de
9 participaciones sociales, de la compañía "SUMINISTROS
10 ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC
11 COMPAÑÍA LIMITADA" al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
13 celebración de la presente escritura pública, el señor
14 Ángel René Bárcenas Valverde, de estado civil casado,
15 de ocupación vendedor en calidad de cesionario y los
16 cónyuges señor Héctor Alexander Maldonado Román y
17 señora Alina Alexandra Navarro Ávalos, casados entre
18 sí, de profesión Tecnólogo eléctrico el primero y
19 fisioterapeuta la segunda, ambos en calidad de
20 cedentes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
21 de edad, hábiles para contratar y obligarse, están
22 domiciliados y son residentes en esta ciudad de Quito.
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO) La compañía "SUMINISTROS
24 ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC
25 COMPAÑÍA LIMITADA" se constituyó mediante escritura
26 pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del
27 Distrito Metropolitano de Quito, el día catorce de
28 abril del dos mil tres, debidamente aprobada mediante



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 resolución número cero tres .Q .IJ. mil quinientos
2 ochenta y tres, emitida por la Subdirectora del
3 Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia
4 de Compañías, de dos de mayo del mismo año, e inscrita en
5 el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de
6 Quito, el trece de mayo del dos mil tres, bajo el número
7 mil cuatrocientos, tomo ciento treinta y cuatro. DOS) La
8 Junta General Universal de Socios de la compañía
9 consintió y autorizó la cesión y transferencia de
10 participaciones sociales objeto de la presente escritura
11 pública, según se desprende del ejemplar del acta, que se
12 incorpora a la presente escritura. **TERCERA.- CESION Y**
13 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
14 antecedentes expuestos, los cónyuges señor Héctor
15 Alexander Maldonado Román y señora Alina Alexandra Navarro
16 Ávalos, ceden y transfieren al señor Ángel René Bárcenas
17 Valverde ciento cuatro participaciones sociales de la
18 compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN
19 DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA", de un dólar cada
20 una, que se encuentran íntegramente pagadas. Los cedentes
21 manifiestan que transfieren las participaciones antes
22 mencionadas, con todos los derechos principales y
23 accesorios a ellas. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes
24 declaran que el precio de las participaciones sociales
25 se lo fija en el valor nominal de las mismas, esto es,
26 en un dólar cada una, que los cedentes declaran haberlo
27 recibido íntegramente, por lo que no tienen reclamo
28 alguno que realizar en contra del cesionario. En

1 consecuencia, los cónyuges señor Héctor Alexander
2 Maldonado Román y señora Alina Alexandra Navarro
3 Ávalos declaran haber recibido del señor Ángel René
4 Bárcenas Valverde la cantidad ciento cuatro dólares de
5 los Estados Unidos de América. **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE**
6 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Con la cesión de
7 participaciones sociales que se perfecciona mediante
8 esta escritura pública, el nuevo cuadro de integración
9 de capital queda conformado de la siguiente manera:-----

10	SOCIOS	Capital	Número	Porcentaje
11		Suscrito	Participaciones	
12		y Pagado		
13	Héctor Alexander Maldonado Román	10.296,00	10.296	99%
14	Angel Rene Barcenas Valverde	104,00	104	1%
15	TOTALES	10.400,00	10.400	100%

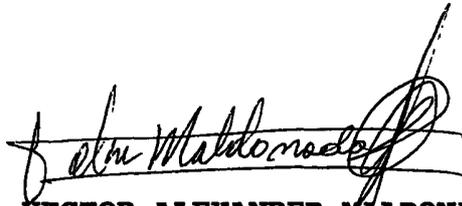
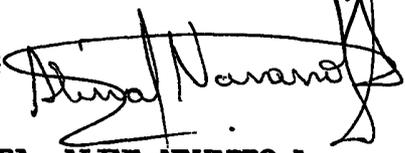
16 **SEXTA.- ACEPTACION.-** El cesionario, señor Ángel René
17 Bárcenas Valverde acepta la cesión de las participaciones.
18 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
19 de estilo, para la perfecta validez de esta
20 escritura.-"**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda
21 elevada a escritura pública con todo el valor legal y
22 está firmada por el Doctor Eduardo Hermosa Torres, Abogado
23 con matrícula profesional número cuatro mil
24 cuatrocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de
25 Quito.- Para la celebración de la presente escritura, se
26 observaron todos los preceptos legales del caso y leída
27 que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
28 se ratifican en todas y cada una de sus partes, para



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo
2 lo cual doy fe.-

3
4
5
6   

7 **SR. HECTOR ALEXANDER MALDONADO ROMAN** **SRA. ALINA-NAVARRO A.**

8 **cc. 060148717-5** **cv. 5-225** **cc. 180185036-1** **cv: 77-291**

9
10
11 

12 **SR. ANGEL RENE BARCENAS VALVERDE**

13 **cc. 1700876772** **cv. 34-039** 

14
15
16
17 
18 **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

19 **NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

20
21
22
23 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIVILADANIA No. 170087677-2

BARCENAS VALVERDE ANGEL RENE

02 OCTUBRE 1941

FORMA DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO/TILOBAMBA/LIZARZABURU

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 352 01054

CHIMBORAZO/TILOBAMBA

LIZARZABURU

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA***** U4444U4442

CASADO BEATRIZ CORDOVA

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL BARCENAS

ELENA VALVERDE

QUITO 26-01-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

082554

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DE 2007

34-039-170087677-2

BARCENAS VALVERDE ANGEL RENE

[Firma]

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En 10 Foja(s) Util(es)

Quito, a 10 ENE. 2007

[Firma]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA: 180185036-1

NAVARRO-AVALOS ALINA ALEXANDRA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

03 DE OCTUBRE 1963

008-0378-02346-F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1963




EQUATORIANA***** 19133V3124

CASABO HECTOR ALEXANDER MALDONADO R

SUPERIOR FISIOTERAPISTA

JORGE NAVARRO

ALINA-AVALOS

QUITO 25/11/2006

25/11/2006

REN 2246476



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

77-291-180185036-1

Electora NAVARRO-AVALOS ALINA ALEXANDRA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 10 ENE. 2007

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA
TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE 2006**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Hernando de la Cruz 470 y Av. Atahualpa, siendo las diez horas se encuentra reunido: el señor Tecnólogo Eléctrico HÉCTOR ALEXANDER MALDONADO ROMAN como socio único de la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA.". De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Se encuentra también presente el señor ÁNGEL RENÉ BÁRCENAS VALVERDE para los efectos que se enuncian más adelante.

Toma la palabra el tecnólogo Héctor Alexander Maldonado Román, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

Punto Único: Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ángel René Bárcenas Valverde.

Por decisión de la Junta actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Ángel René Bárcenas Valverde; y, actúa como secretario de la misma el señor Héctor Alexander Maldonado Román.

El señor Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las participaciones sociales por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria, para tratar los puntos antes propuestos.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	Número Participaciones	Porcentaje
Héctor Alexander Maldonado Román	10.400,00	10.400	100%
TOTALES	10.400,00	10.400	100%

Luego de comprobar la concurrencia de quien representa la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, el señor Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA." y dispone que se inicie a tratar el único punto del orden del día. Son las diez horas quince minutos.

Punto Único: Cesión de participaciones sociales a favor del señor Ángel René Bárcenas Valverde.

El señor Presidente dispone que el señor Secretario lea el único punto del orden del día, luego de lo cual pone a consideración de la Junta, la cual por unanimidad decide aceptarlo.

Seguidamente, toma la palabra el señor Alexander Maldonado Román, Socio y Gerente General de "SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA.", quien indica su deseo de realizar la cesión del uno por ciento de las participaciones sociales que mantiene en la empresa a favor del señor Ángel René Bárcenas Valverde.

Resolución: La Junta General acepta la propuesta planteada por el señor Alexander Maldonado Román, por lo que, autoriza al cedente a suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones sociales, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito y Pagado	Número Participaciones	Porcentaje
Héctor Alexander Maldonado Román	10.296,00	10.296	99%
Ángel René Bárcenas Valverde	104,00	104	1%
TOTALES	10.400,00	10.400	100%

Por haberse tratado los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Socios, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

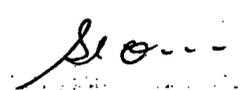
Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las once horas treinta minutos.



Tigo. Héctor Alexander Maldonado Román
GERENTE GENERAL



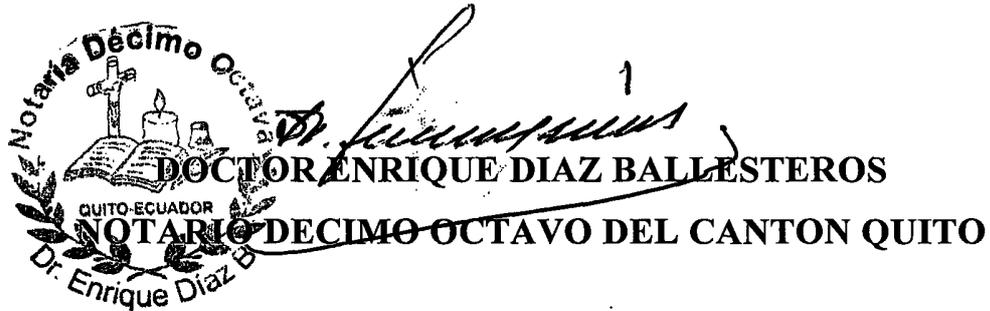
Sr. Ángel René Bárcenas Valverde
PRESIDENTE ad-hoc



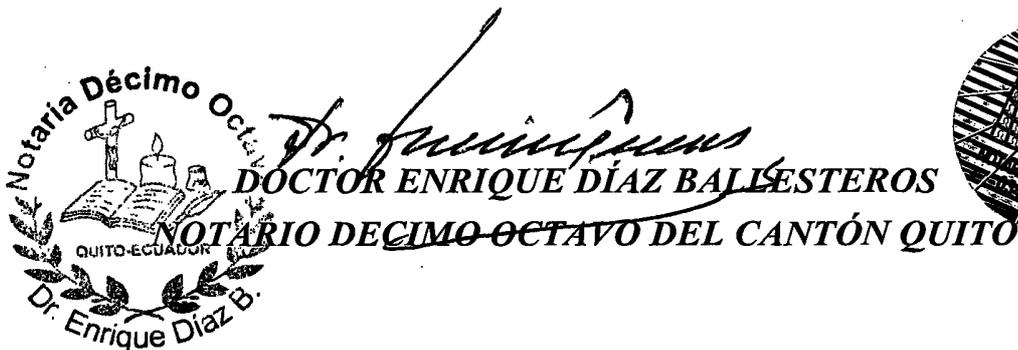


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE SUMINISTROS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA** que otorga el señor HECTOR ALEXANDER MALDONADO ROMAN Y SEÑORA a favor del señor ANGEL RENE BARCENAS VALVERDE, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SUMINISTROS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION DEL ECUADOR SEBATELEC COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 14 de ABRIL del 2003, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor HECTOR ALEXANDER MALDONADO ROMAN Y SEÑORA a favor del señor ANGEL RENE BARCENAS VALVERDE, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1400 de REGISTRO MERCANTIL de trece de mayo del dos mil tres, a fs. 1213, tomo 134 correspondiente a la compañía "SUMINISTROS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA. " lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de enero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng